
Fitch Ratings asigna calificación de 'AA(mex)' a dos créditos contratados por el IDEFIN, QR

Monterrey, N.L. (Marzo 29, 2011): Fitch Ratings asignó calificaciones de 'AA(mex)' a dos financiamientos bancarios, por un monto de hasta \$600 millones de pesos (mdp) y \$130 mdp, respectivamente; contratados por el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN) con los Bancos HSBC y Banorte. El significado de la calificación es de "Muy alta calidad crediticia".

El crédito HSBC constituye la penúltima disposición de un monto total autorizado por hasta \$2,700 mdp al Estado en el Decreto 308, con fecha del 20 de octubre de 2010, restando disponer \$700 mdp. El financiamiento con HSBC cuenta con las siguientes características: a) denominación en pesos; b) plazo de 15 años; contando con un período gracia de 18 meses; c) reservas equivalentes al pago de 3 meses de capital e intereses; d) pagos mensuales de interés y capital; e) perfil de amortizaciones iguales de capital; f) tasa de interés TIIE más un determinado diferencial (definido en los contratos de crédito); y g) cobertura de tasa de interés por los primeros 3 años, existiendo la obligatoriedad de mantener dicha cobertura durante la vida del crédito.

El crédito tiene como fuente de pago un fideicomiso maestro ya constituido desde 2008, cuyo fiduciario es Banco Santander, al cual el Estado afectó el 7.0% de las participaciones federales estatales para cubrir el servicio de la deuda de este crédito. Incluyendo este último financiamiento, el Estado ha afectado el 49.19% de sus participaciones estatales como fuente de pago del servicio de la deuda de ocho créditos, los cuales suman un total de \$ 4,609.2 mdp.

Por su parte, el crédito contratado con Banorte está destinado a financiamiento de inversión pública del Municipio de Othón P. Blanco (Chetumal). Dicho crédito fue autorizado por el Cabildo Municipal y posteriormente por la Legislatura Estatal en el Decreto 315, con fecha del 22 de octubre de 2010. Asimismo, se autorizó al Estado de Quintana Roo constituirse como deudor subsidiario por el total del financiamiento y adicionalmente, a afectar un porcentaje de sus participaciones como fuente de pago alterna del financiamiento. Al igual que el esquema seguido por el Estado, el Municipio de Chetumal fue autorizado a contratar financiamiento con el IDEFIN y éste a su vez, con las instituciones de crédito nacionales.

El crédito Banorte está denominado en pesos; cuenta con un plazo de 20 años con un período gracia de 24 meses; asimismo se establecieron reservas equivalentes al pago de 3 meses de capital e intereses; pagos mensuales de interés y capital; tasa de interés TIIE más un determinado diferencial (definido en los contratos de crédito); y cuenta con cobertura de tasa de interés por los primeros 3 años, existiendo la obligatoriedad de mantener dicha cobertura durante la vida del crédito.

El municipio afectó como fuente de pago de este crédito el 30% de sus participaciones federales municipales (fuente primaria de pago) a un fideicomiso maestro, creado el 4 de febrero de 2011, actuando como fiduciario Banco Santander. Por su parte, el Estado afectó el 2% de las participaciones federales estatales, como fuente secundaria de pago en caso de que la fuente primaria y el saldo en el fondo de reserva no sean suficientes para el pago del servicio de la deuda del crédito.

Es importante mencionar que el fideicomiso permitirá la inscripción de más financiamientos correspondientes a los Municipios del Estado, manejando cuentas individuales concentradoras, aislando de cualquier otro acreedor los flujos afectados para el pago de los financiamientos y definiendo el flujo de recursos para hacer frente a las obligaciones derivadas de cada uno de los créditos. Su patrimonio está conformado principalmente por: i) los derechos de los financiamientos a los municipios que en su momento sean aprobados por el IDEFIN; ii) la transmisión y afectación irrevocable respecto de los derechos sobre las participaciones presentes y futuras de cada municipio; iii) la aportación (en su caso)

de los derechos sobre las participaciones presentes y futuras del Estado que respalden los financiamientos; iv) la aportación para la constitución de la reserva de intereses y capital; y v) los productos y rendimientos financieros de los derechos fideicomitidos.

Fitch asignó las calificaciones de los créditos fundamentándose en los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera de la estructura que respalda los financiamientos; es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la estructura y documentación relacionada con los créditos, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio.
- La certidumbre en la generación del flujo que sirve como fuente de pago de los créditos; es decir, las participaciones federales del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Othón P. Blanco, respectivamente.
- Los términos y condiciones favorables de los créditos.
- Los fondos de reserva de servicio de la deuda (intereses y capital) y la cobertura de tasa de interés.
- Las coberturas financieras del servicio de la deuda obtenidas bajo escenarios adversos.
- La calificación de calidad crediticia del Estado de Quintana Roo [A-(mex), con perspectiva crediticia negativa] y del Municipio de Othón P Blanco [BBB-(mex), con perspectiva crediticia negativa]

El IDEFIN es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, creado el 6 de octubre de 2006, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal en materia de deuda pública es acceder a financiamiento en los mejores términos y condiciones posibles dentro de los mercados financieros y constituirse como acreedor del Estado, los municipios y las entidades de la Administración pública paraestatal y paramunicipal.

Contactos Fitch Ratings:

Isaura Guzmán (Analista Líder)
Director
Fitch México, S.A. de C.V.
+52 81 8399 9100
Prol. Alfonso Reyes 2612, Edificio Connexity, Monterrey N.L.

Gualberto Vela (Analista Secundario)
Analista
+52 81 8399 9100

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)
Director Senior
+52 81 8399 9100

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el IDEFIN y/u obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de IDEFIN y sus financiamientos visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 16, 2010.
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, "Fuera de los EEUU", Abr. 12, 2010.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales', Mar. 4, 2010.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.